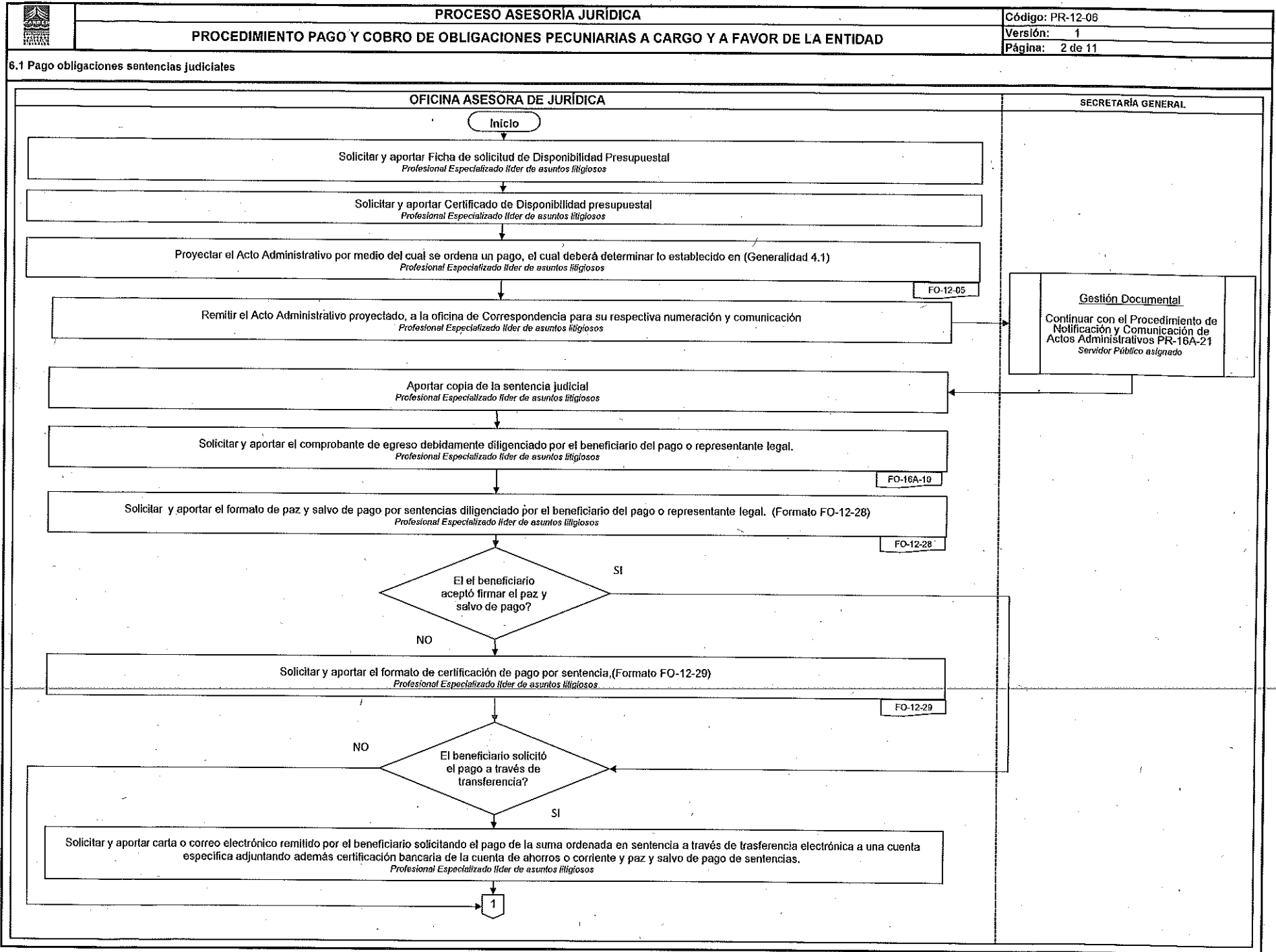


	PROCESO ASESORIA JURIDICA	Código: PR-12-06
PROCEDIMIENTO PAGO Y COBRO DE OBLIGACIONES PECUNIARIAS A CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD		Versión: 1
		Página: 1 de 11
<p>1. Objeto: Realizar el pago y cobro de obligaciones pecuniarias a cargo y a favor de la entidad.</p> <p>2. Responsable: Oficina Asesora de Jurídica</p> <p>3. Alcance: Este procedimiento aplica para todas las obligaciones originadas por sentencias judiciales, conciliaciones, pago de honorarios ordenados dentro de procesos judiciales, pólizas y garantías expedidas por compañías de seguros.</p> <p>4. Generalidades:</p> <p>4.1 El Acto Administrativo por medio del cual se ordena un pago, debe determinar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Encabezado que determina el motivo del Acto Administrativo. - Indicación del valor de la obligación - Persona obligada de efectuar el pago. - Persona a quien se le realiza el pago. - Plazo <p>4.2 El Profesional Especializado líder de asuntos litigiosos de la OAJ deberá remitir al Profesional Especializado con funciones de tesorero, los documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Certificado de Disponibilidad presupuestal - Acto Administrativo por medio del cual se ordena un pago - Copia de la sentencia judicial o acta conciliación - formato de paz y salvo de pago - formato de certificación de pago - Carta o correo electrónico beneficiario solicitando el pago a través de transferencia electrónica a una cuenta específica. <p>4.3 Cuando se trate de una conciliación judicial o extrajudicial, se deberá contar con el acta de conciliación expedida por el funcionario ante el cual se llevó a cabo la diligencia, la cual deberá ser aportada para el trámite de pago.</p> <p>5. Anexos</p> <p>6. Contenido: A continuación se describen las actividades en orden secuencial de forma simbólica y en texto, presentando las dependencias involucradas.</p> <p>6.1 Pago obligaciones sentencias judiciales</p> <p>6.2 Cobro obligaciones sentencias judiciales</p> <p>6.3 Pago obligaciones Conciliaciones</p> <p>6.4 Cobro obligaciones conciliaciones</p> <p>6.5 Pago de honorarios de Perito ordenados dentro de procesos judiciales</p> <p>6.6 Pago Pólizas y o garantías expedidas por compañías de seguros</p> <p>6.7 Cobro Pólizas y o garantías expedidas por compañías de seguros</p>		
<p>Elaborado por:</p> <p>Lina Andrea Brand Soto </p> <p>Juan José Montoya Santacoloma </p> <p>Fecha: 30/08/2019</p>	<p>Revisado por:</p> <p></p> <p>Martín Alonso Restrepo Osorio y Grupo Coordinador del Sistema Integrado de Gestión</p> <p>Fecha: 30/08/2019</p>	<p>Aprobado por:</p> <p></p> <p>Cilia Inés Holguín Bejarano - Jefe de la Oficina Asesora de Planeación (E) y Representante de la Dirección para el Sistema Integrado de Gestión</p> <p>Fecha: 30/08/2019</p>





6.1 Pago obligaciones sentencias judiciales

SECRETARÍA GENERAL

1

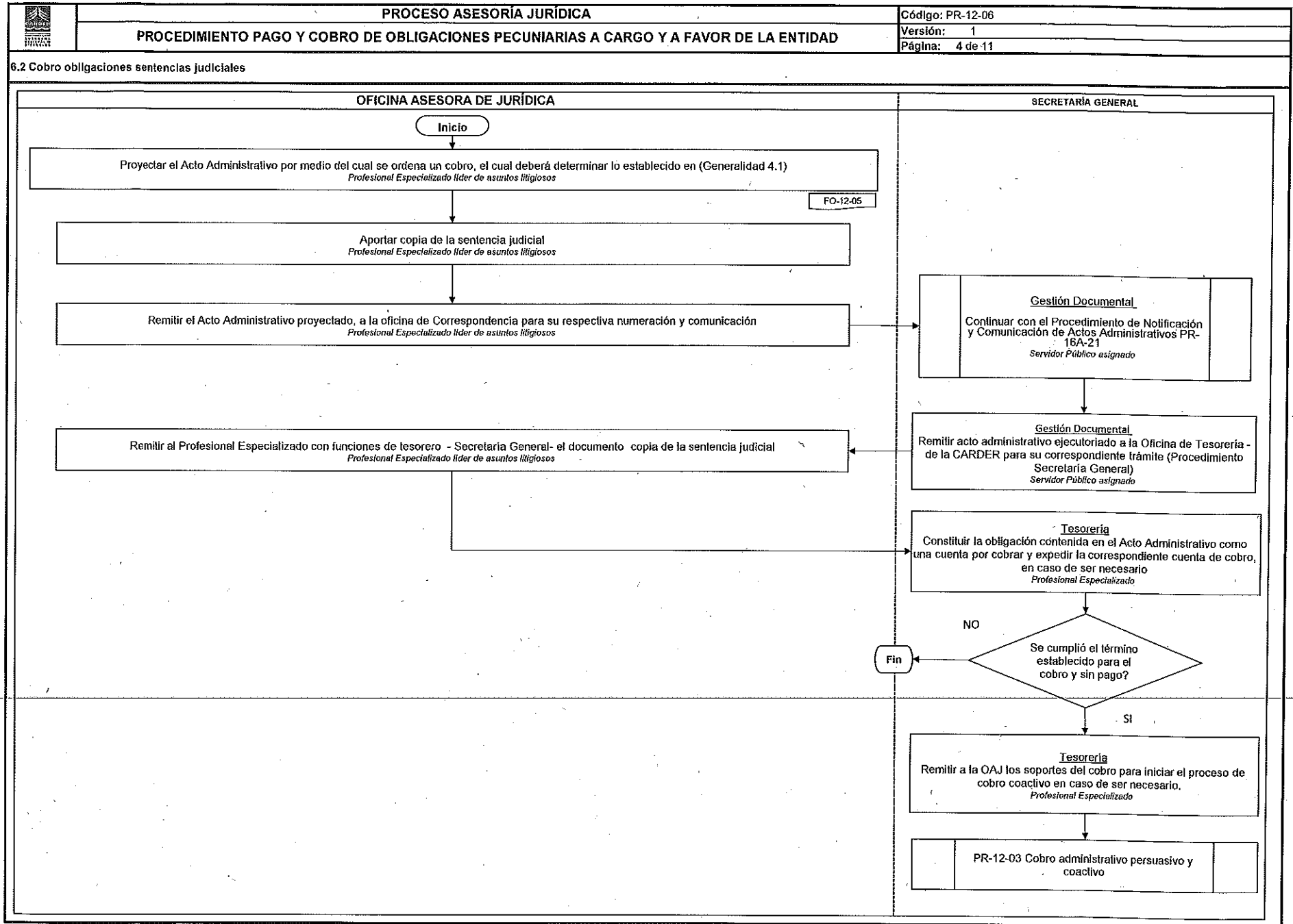
Gestión Documental
Remitir acto administrativo ejecutoriado a la Oficina de Tesorería de la CARDER para su correspondiente trámite (Procedimiento Secretaría General)
Servidor Público asignado

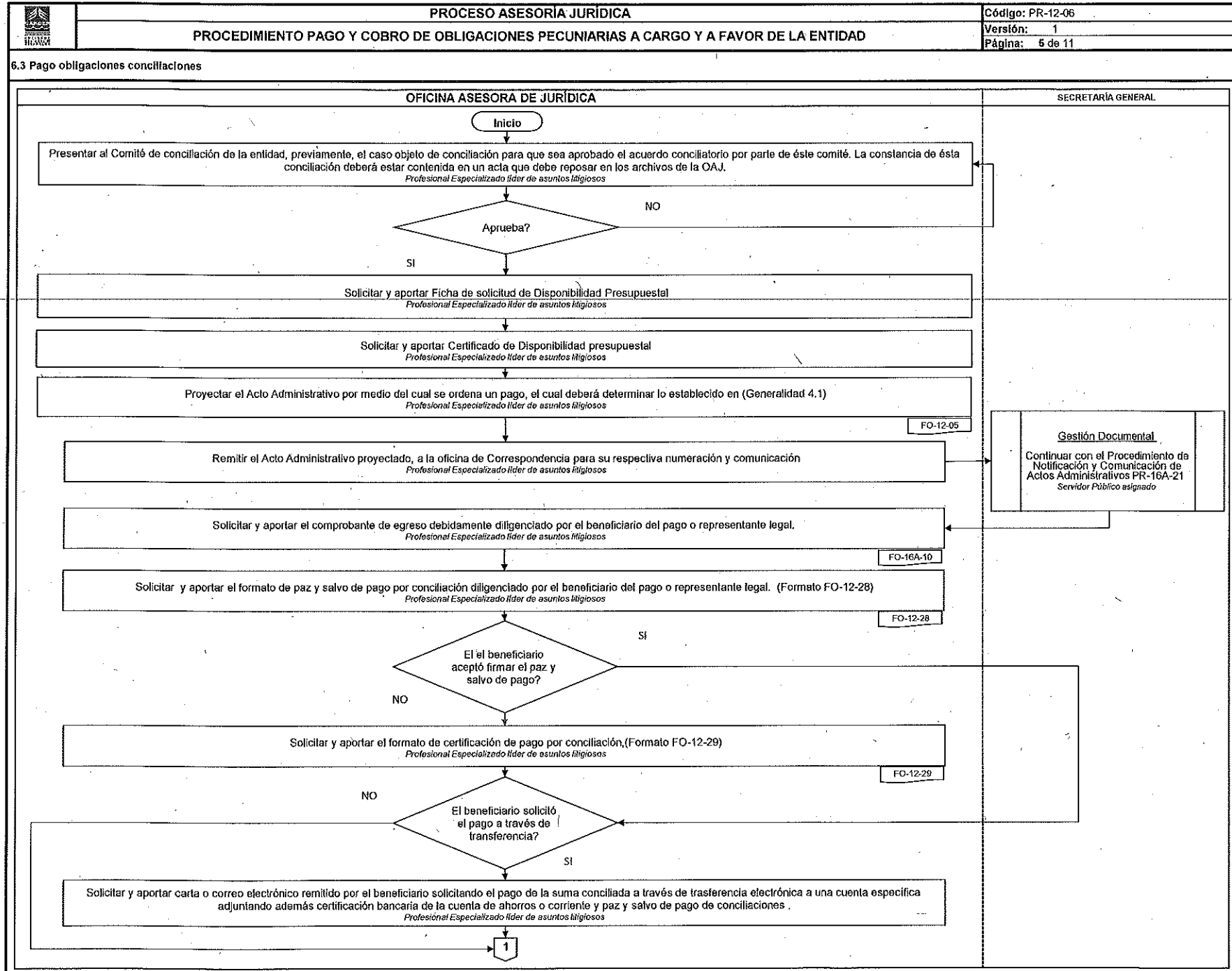
Tesorería
Constituir la obligación contenida en el Acto Administrativo como una cuenta por pagar
Profesional Especializado

Tesorería
Expedir el correspondiente cheque para el pago de la obligación. En caso que el beneficiario haya solicitado pago por transferencia a una cuenta determinada esta dependencia deberá proceder al pago en tal forma
Profesional Especializado

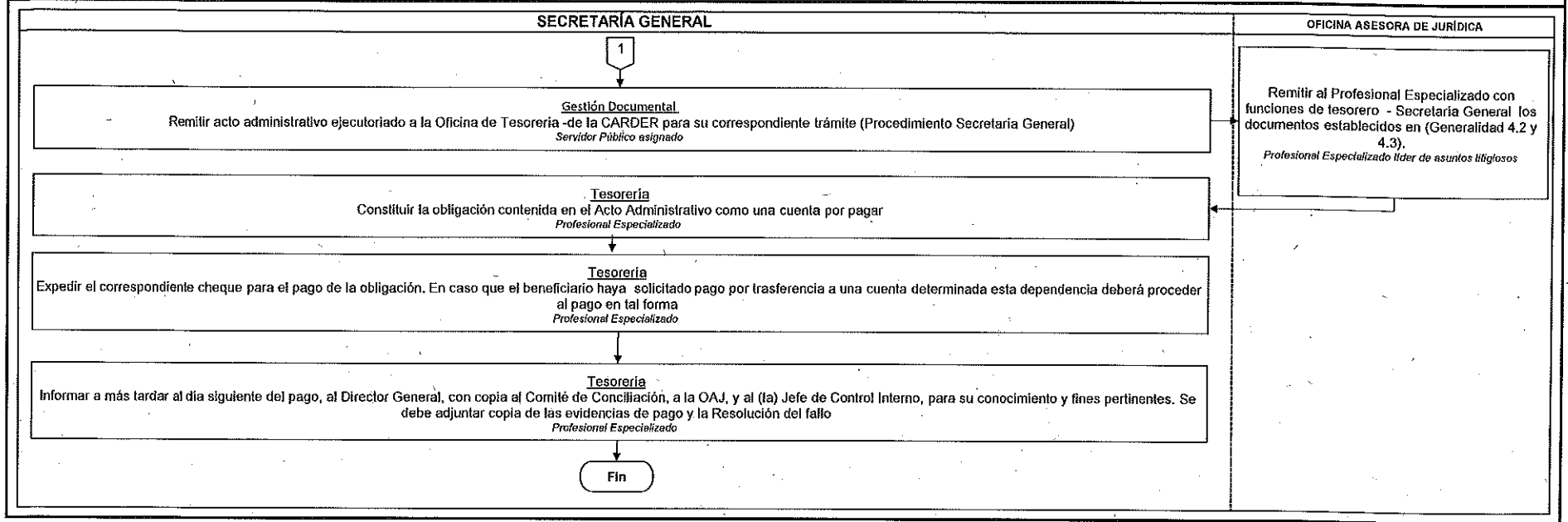
Tesorería
Informar a más tardar al día siguiente del pago, al Director General, con copia al Comité de Conciliación, a la OAJ, y al (la) Jefe de Control Interno, para su conocimiento y fines pertinentes. Se debe adjuntar copia de las evidencias de pago y la Resolución del fallo
Profesional Especializado

Fin





6.3 Pago obligaciones conciliaciones



PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

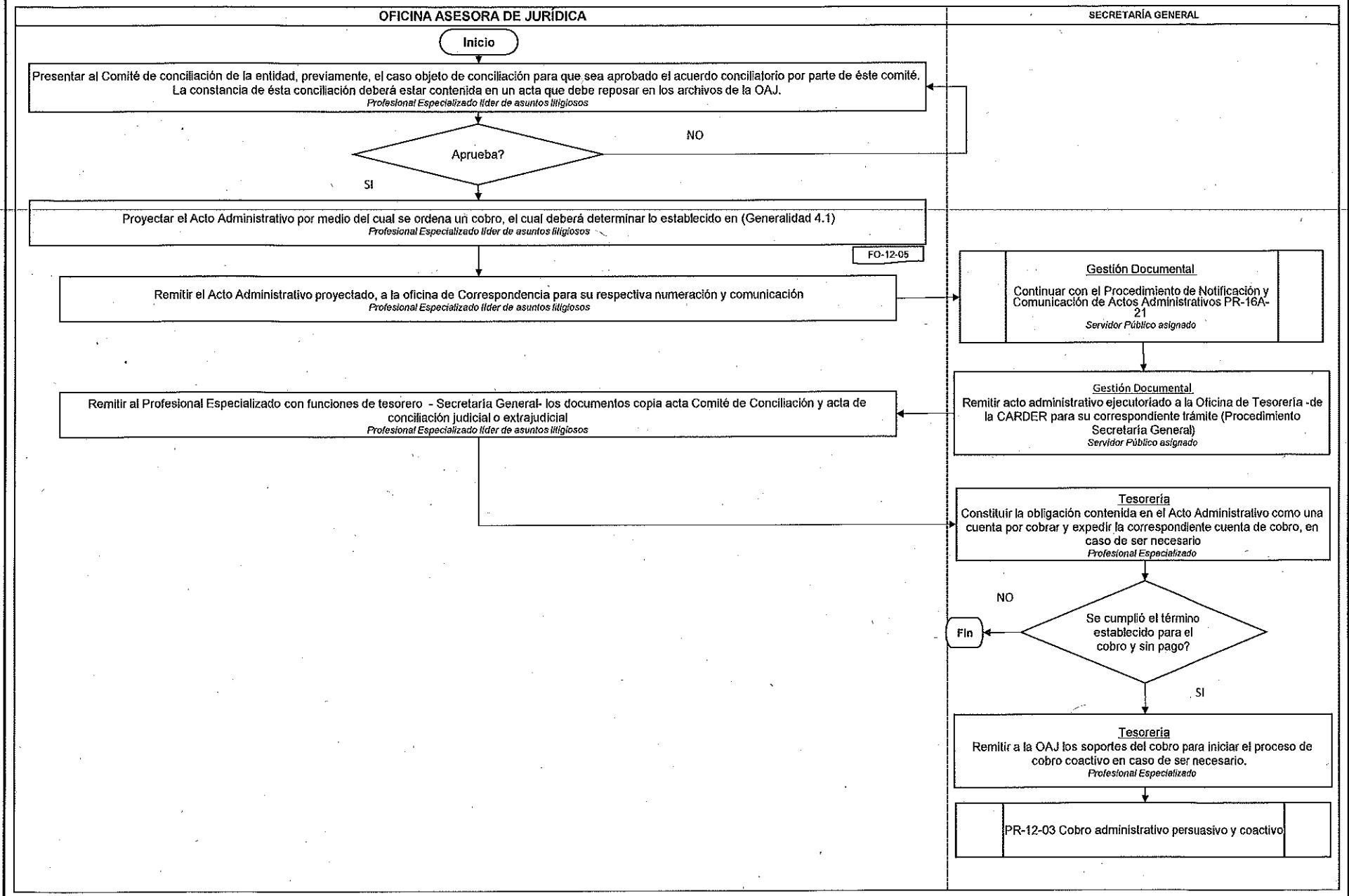
Código: PR-12-06

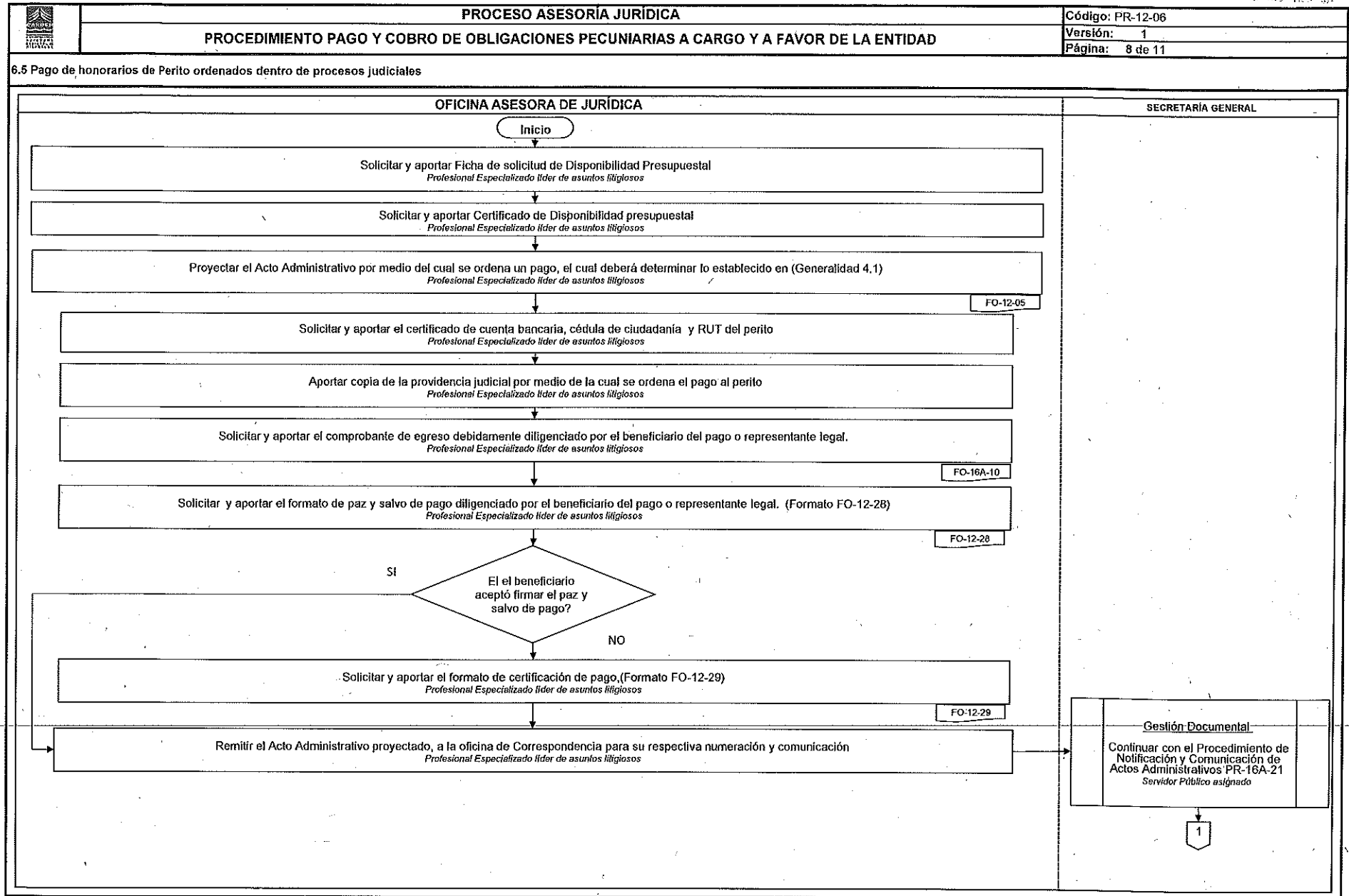
PROCEDIMIENTO PAGO Y COBRO DE OBLIGACIONES PECUNIARIAS A CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD


Versión: 1

Página: 7 de 11

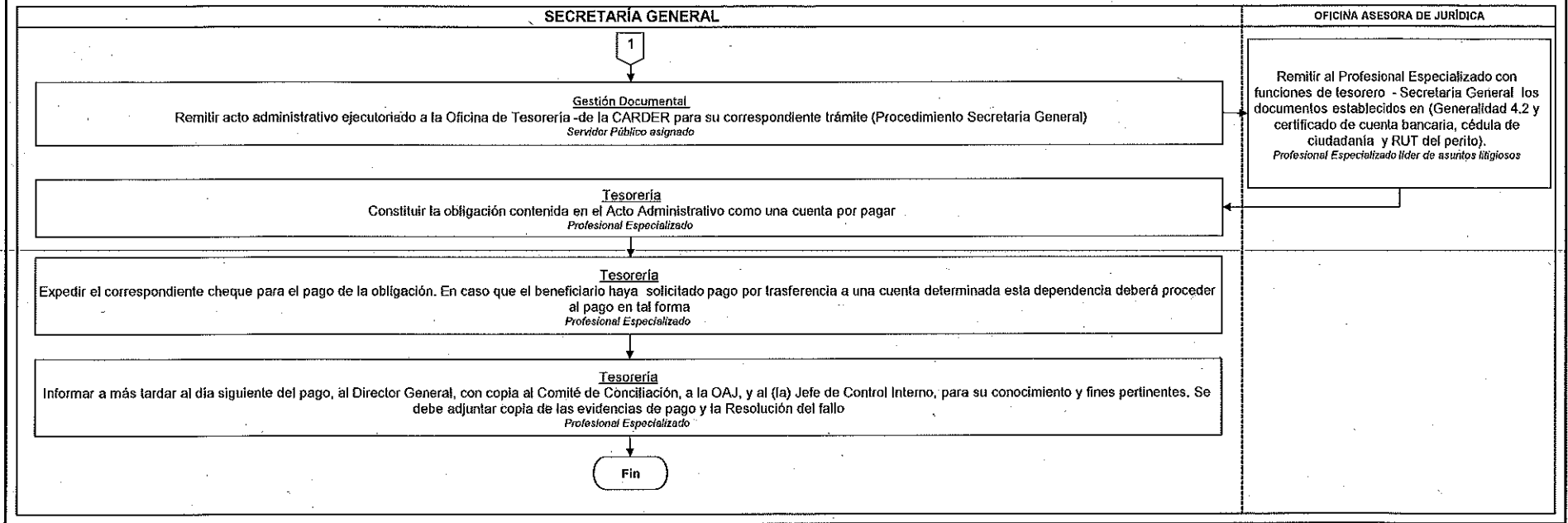
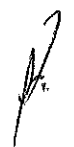
6.4 Cobro obligaciones conciliaciones





	PROCESO ASESORÍA JURÍDICA	Código: PR-12-06
	PROCEDIMIENTO PAGO Y COBRO DE OBLIGACIONES PECUNIARIAS A CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD	Versión: 1
		Página: 9 de 11

6.5 Pago de honorarios de Perito ordenados dentro de procesos judiciales



PROCESO ASESORÍA JURÍDICA

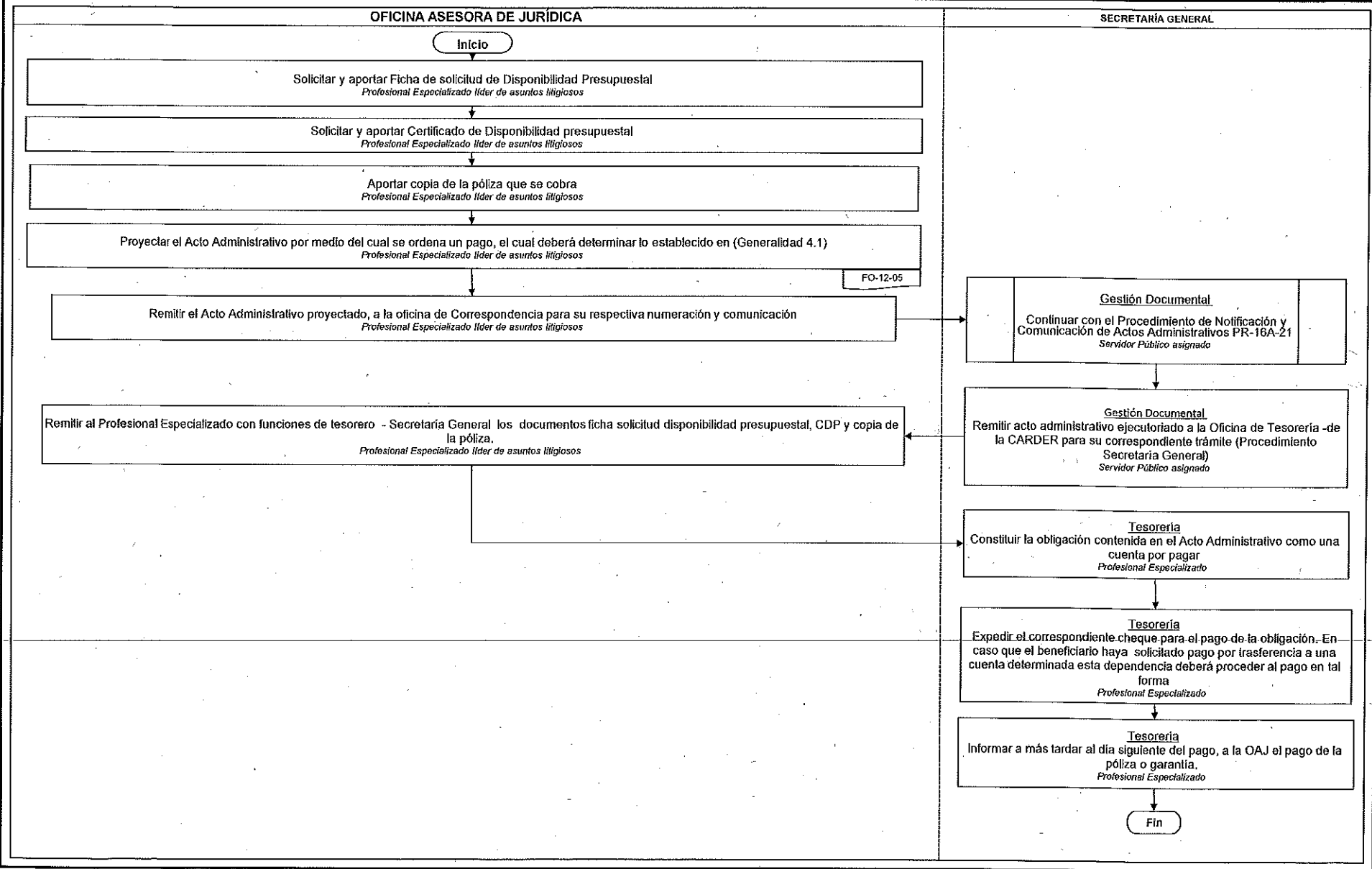
Código: PR-12-06

PROCEDIMIENTO PAGO Y COBRO DE OBLIGACIONES PECUNIARIAS A CARGO Y A FAVOR DE LA ENTIDAD

Versión: 1

Página: 10 de 11

6.6 Pago Pólizas y o garantías expedidas por compañías de seguros



6.7 Cobro Pólizas y o garantías expedidas por compañías de seguros

